

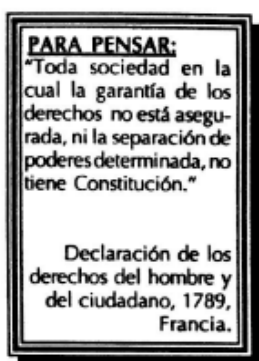
- 1) Te propongo la lectura de los siguientes conceptos:

A- ¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?

Una Constitución es la ley suprema y fundamental de un Estado.

El conjunto de disposiciones contenidas en ella determinan las bases de la organización de un país. En la mayoría de los Estados, la constitución es un documento escrito sancionado por una asamblea constituyente.

Toda Constitución determina lo siguiente:

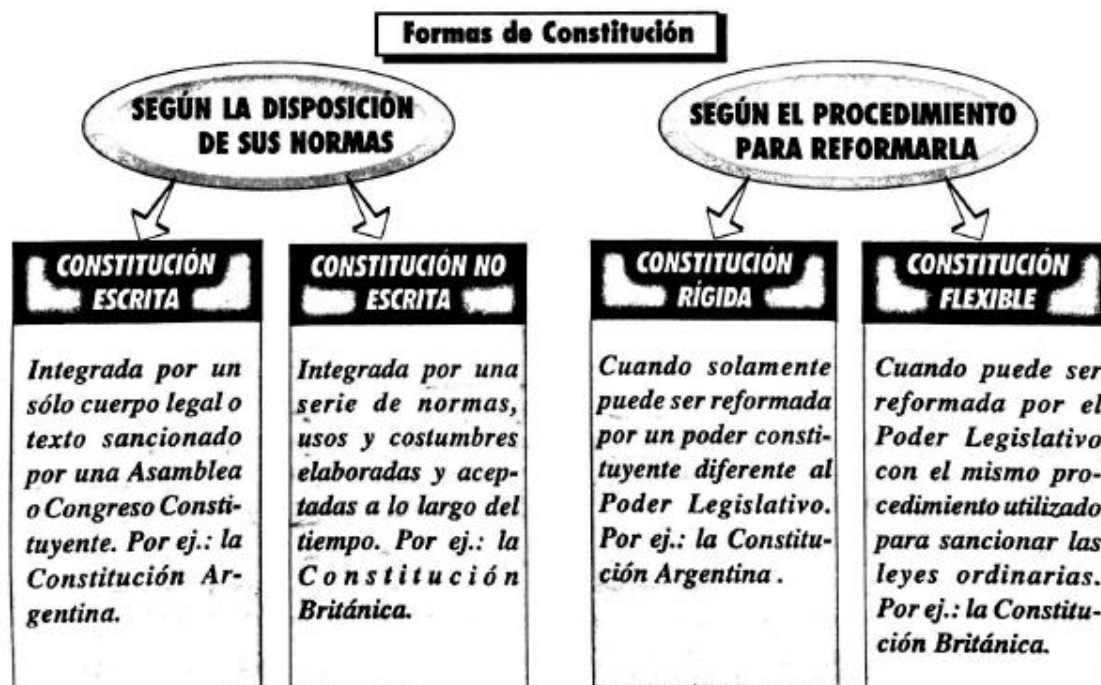


- El reconocimiento de los derechos individuales.
 - Las garantías o recursos que protegen a esos derechos cuando son desconocidos.
 - La organización del gobierno y las funciones que corresponden a cada poder.
 - La relación entre el gobierno y los individuos.
- La Constitución de un país democrático debe contener principios que aseguren la convivencia basada en el respeto por la libertad y la dignidad de la persona tales como:
- Los derechos políticos.
 - La división de poderes.
 - La periodicidad de las funciones de gobierno.
 - La publicidad de los actos de gobierno.
 - La libertad de expresión.

En función de la lectura contesta las siguientes preguntas desde tu conocimiento:

- a) Definí con tus palabras que representa en tu vida cotidiana la existencia de la Constitución Nacional.
- b) Menciona al menos tres derechos individuales que experimentes a diario que se encuentren avalados por la Constitución Nacional.-
- c) ¿Cuáles serían las garantías que tenés como ciudadano gracias a la Constitución Nacional?
- d) Elegí uno de los principios asegurados por la Constitución Nacional y explica de que se tratan según tu visión.-

- 2) Diferentes formas de Constituciones:



- De lo descripto en el cuadro anterior; ¿Qué forma tiene nuestra Constitución?
- ¿En qué se diferencia de la Constitución Británica?

3) Características de la Constitución Nacional:

B- LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA:

La Constitución Nacional fue sancionada en el año 1853 por un Congreso Constituyente reunido en Santa Fe. Sus redactores tuvieron como base, la Constitución de los Estados Unidos, las obras de tratadistas argentinos como "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina" de Juan B. Alberdi y los antecedentes constitucionales argentinos a través de los documentos sancionados desde la Revolución de mayo de 1810.

Entre las características que presenta nuestra Constitución figuran las siguientes:

- Es escrita y rígida: sus disposiciones están contenidas en un sólo texto y la reforma sólo debe ser realizada por una Convención Constituyente integrada por representantes elegidos por el voto del pueblo.

La Constitución Nacional fue reformada varias veces para adecuarla a las necesidades del pueblo en un momento determinado. En el siglo pasado en 1860, 1866, 1898 y en nuestro siglo en 1949, 1957 y 1994.

- El procedimiento especial para su reforma esta indicado en el artículo 30 de la Constitución Nacional.

Es la ley Suprema de la Nación: Esto significa que todas las demás normas que componen el orden jurídico de un Estado (leyes nacionales, provinciales, decretos, ordenanzas municipales, etc.) deben estar subordinadas a los principios contenidos en la Constitución Nacional.

Sí alguna de estas normas son contrarias a lo que establece la Constitución Nacional, la Corte Suprema de Justicia, a quien le corresponde la interpretación, puede declararla inconstitucional. La supremacía esta expresada en el artículo 31 de la Constitución Nacional.

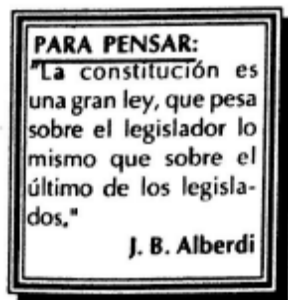
- a) De lo expuesto en el texto realiza una línea de tiempo con las diferentes reformas de la Constitución Nacional.
 - b) ¿Por qué se caracteriza por ser rígida?
- 4) Estructura:

En cuanto a su **estructura** cuenta con un total de 129 artículos distribuidos en dos partes precedidas por un Preámbulo. La primera parte, **dogmática** abarca los primeros 43 artículos, subdividida en dos capítulos, el primero titulado "Declaraciones, derechos y garantías" y el segundo titulado "Nuevos derechos y garantías". La segunda parte, **orgánica**, abarca los 86 artículos restantes titulada "Autoridades de la Nación". Además contiene 17 disposiciones transitorias.

Como se ve nuestra Constitución consagra los derechos fundamentales y las garantías que los protegen y fija las atribuciones y las bases de la organización del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales.

- Realiza un gráfico que permita reflejar la estructura de la Constitución Nacional.-

5)



- Realiza una breve reflexión sobre la definición de Juan Bautista Alberdi sobre la Constitución Nacional.-

6)

	JURÍDICO:
	ESTRUCTURA:
	DOGMÁTICA:
	ORGÁNICA: